

PARLAMENT DE CATALUNYA REGISTRE GENERAL	
00004	1.07.24 000204
NUM. DE FULL	NUM. D'ENTRADA

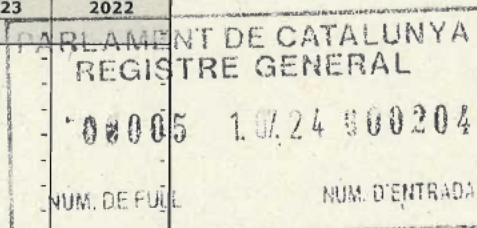
Ejercicio 2023
XIV Legislatura

VOX

PARLAMENTO DE CATALUÑA

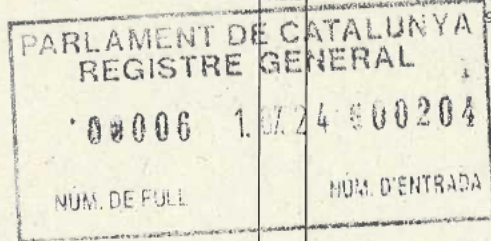
■ **BALANCE SITUACIÓN - GP VOX PARLAMENTO CATALUÑA - LEG. XIV (2023).**

BALANCE DE SITUACIÓN - GP VOX CATALUÑA XIV LEGISLATURA			
ACTIVO			
ACTIVO	Nota	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
I.- Inmovilizado intangible			
1.- Propiedad industrial			
2.- Aplicaciones informáticas			
II.- Inmovilizado material			
1. Terrenos			
2. Bienes del patrimonio histórico			
3.- Otro inmovilizado material			
4.- Inmovilizado en curso y anticipos			
III.- Inversiones inmobiliarias			
IV.- Inversiones financieras a largo plazo			
1. Créditos con entidades			
a) Entidades vinculadas			
b) Entidades no vinculadas			
2. Otros activos financieros			
a) Entidades vinculadas			
b) Entidades no vinculadas			
ACTIVO CORRIENTE		69.411,26	257.640,37
I.- Existencias y anticipos			
II.- Créditos a afiliados			
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar	4.2.1	7.244,00	111.372,94
1. Personal		1.250,00	
2. Créditos con las Administraciones Públicas			
3. Deudores varios		5.994,00	111.372,94
IV.- Inversiones financieras a corto plazo			
1. Créditos con entidades			
a) Entidades vinculadas			
b) Entidades no vinculadas			
2. Otros activos financieros			
a) Entidades vinculadas			
b) Entidades no vinculadas			
V.- Periodificaciones a corto plazo			
VI.- Tesorería	4.2.2	62.167,26	146.267,43
TOTAL ACTIVO		69.411,26	257.640,37
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	Nota	22.322,32	3.399,79
A-1) Patrimonio generado	4.2.3	22.322,32	3.399,79
I.- Excedentes de ejercicios anteriores		3.399,79	249.568,28
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		3.399,79	249.568,28
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
II.- Excedente del ejercicio		18.922,53	(246.168,49)
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
I.- Subvenciones			
II.- Donaciones y legados			
III.- Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)			
PASIVO NO CORRIENTE			
I.- Provisiones a largo plazo			
II.- Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Deudas con partes vinculadas			
3. Otros pasivos a largo plazo			
PASIVO CORRIENTE		47.088,94	254.240,58
I.- Provisiones a corto plazo			
II.- Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Deudas con partes vinculadas			
3. Otros pasivos a corto plazo			
III.- Acreedores y otras cuentas a pagar	4.2.4	47.088,94	254.240,58
1. Personal		(0,00)	602,84
2. Deudas con las Administraciones Públicas		14.850,26	8.134,85
3. Acreedores varios		32.238,68	245.502,89
VI.- Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		69.411,26	257.640,37



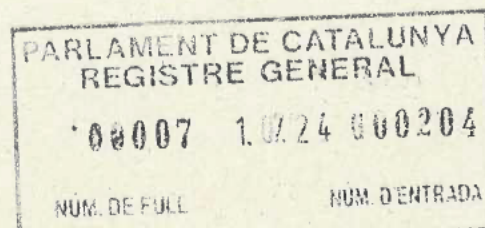
■ CUENTA RESULTADOS - GP VOX PARLAMENTO CATALUÑA - LEG. XIV (2023).

CUENTA DE RESULTADOS - GP VOX CATALUÑA LEG XIV			
	Nota	2023	2022
1. Ingresos de origen público	4.1.1	971.493,24	1.032.815,27
a) Subvenciones anuales por gastos de funcionamiento		971.493,24	1.032.815,27
b) Subvenciones extraordinarias		-	-
c) Aportaciones de grupos institucionales		-	-
d) Imputación de subvención para gastos de seguridad		-	-
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio		-	-
2. Ingresos de origen privado			
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes		0,00	0,00
a.1) Cuotas afiliados		0,00	0,00
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos		0,00	0,00
b) Donaciones y legados		0,00	0,00
b.1) Donaciones y legados del ejercicio		0,00	0,00
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultado del ejercicio		-	-
c) Exceso de provisiones		-	-
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		0,00	0,00
A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1+2)		971.493,24	1.032.815,27
3. Gastos de personal	4.1.2	(306.201,36)	(283.959,51)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(217.056,13)	(226.504,58)
b) Cargas sociales		(89.145,23)	(57.454,93)
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		(645.422,59)	(995.024,25)
a) Servicios exteriores	4.1.3	(329.115,79)	(472.888,77)
b) Tributos		-	1,07
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-	-
d) Aprovisionamiento y variación de existencias		(1.306,80)	-
e) Otros gastos de gestión corriente	4.1.4	(315.000,00)	(522.136,55)
5. Amortización del inmovilizado		-	-
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)		(951.623,95)	(1.278.983,76)
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		19.869,29	(246.168,49)
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-	-
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado		-	-
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado		-	-
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1988)		-	-
a) Compensación monetaria		-	-
b) Imputación de bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial a resultados del ejercicio		-	-
8. Resultado excepcional	4.1.5	(946,76)	-
a) Ingresos excepcionales		61,17	-
b) Gastos excepcionales		(1.007,93)	-
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		(946,76)	-
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		18.922,53	(246.168,49)
9. Ingresos electorales de origen público		-	-
a) Subvenciones por resultados electorales		-	-
b) Subvenciones por envíos electorales		-	-
10. Ingresos electorales de origen privado		-	-
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		-	-
a) Gastos electorales ordinarios		-	-
b) Gastos por envíos electorales		-	-
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		-	-
12. Ingresos financieros		-	-
13. Gastos financieros		-	-
a) De la actividad ordinaria		-	-
b) De la actividad electoral		-	-
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		-	-
a) Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		0	0
b) Resultado por enajenaciones y otras		0	0
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		-	-
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)		18.922,53	-246.168,49
15. Impuesto sobre beneficios		-	-
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)		18.922,53	-246.168,49



MEMORIA ANUAL.

Ejercicio 2023. Legislatura XIV.



1. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE INFORMA.

El Grupo Parlamentario VOX en el Parlamento de Cataluña, en adelante “El Grupo”, con C.I.F. G05313721 y domicilio social en Parc de la Ciutadella, s/n, 08003 Barcelona (España).

Para la Legislatura XIV y durante el Ejercicio 2023, “El Grupo” estaba integrado por diez Diputados:

- D. Ignacio Garriga Vaz de Conciçao; Pdte. GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D. Juan de la Cruz Garriga Doménech, Portavoz GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D^a María Elisa García Fuster, Diputada GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D^a Mónica Lora Cisquer, Diputada GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D. Andrés Félix Bello Sanz, Diputado GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D. Manuel Jesús Acosta Elías, Diputado GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D. Alberto Tarradas Paneque, Diputado GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D. Antonio Ramón López Gómez, Diputado GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D^a Isabel Lázaro Pina, Diputada GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]
- D. Sergio Macián de Greef, Portavoz Adj. GP VOX Cataluña, con DNI [REDACTED]

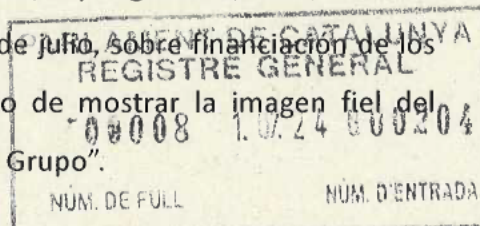
El periodo referido en las Cuentas Anuales es el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la XIV Legislatura.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a “El Grupo”.

Los estados financieros del Ejercicio 2023 adjuntos, se han preparado a partir de los registros contables de “El Grupo” y se presentan de acuerdo con la Legislación Mercantil vigente y con las normas establecidas de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.

En todo lo no modificado por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos y en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos que modificó a la anterior Ley, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "El Grupo".



No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de "El Grupo", se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de "El Grupo".

Los estados financieros se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda oficial.

2.3. Normas de registro y valoración.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del Ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al Ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los Ejercicios futuros.

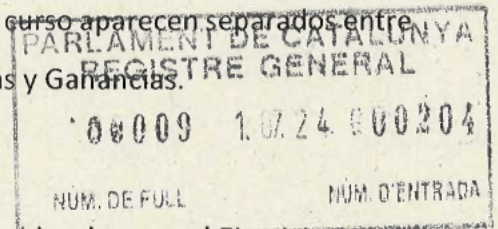
2.4. Agrupación de partidas.

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el Ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el Ejercicio.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el Ejercicio.

2.8. Actividad Temporal.

El tratamiento de la actividad que desarrolla el Grupo es de carácter temporal o transitorio debido a su extinción cuando la Legislatura finalice.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

3.1. Arrendamientos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento. Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del Ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3.2. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

“El Grupo” presenta en el Balance de Situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

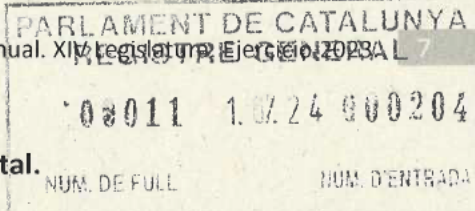
- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

3.3. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del Ejercicio se han imputado en función del principio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello. Los ingresos que recibe “El Grupo” íntegramente provienen de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Andalucía.

3.4. Provisiones y contingencias.

Se reflejarán en el Balance de Situación de los estados financieros, la existencia de perjuicios patrimoniales cuyo importe y momento de cancelación sean indeterminados, como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transmitir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgirían por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo, no se llevaría a cabo ningún tipo de descuento.



3.5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de “El Grupo”, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de “El Grupo” sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del Ejercicio.

3.6. Subvenciones, donaciones y legados.

“El Grupo” contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención, en cuentas del subgrupo 7002 “Subvenciones recibidas por Grupos Parlamentarios”.

3.7. Transacciones entre partes vinculadas.

El Tribunal de Cuentas, en la Resolución de 27 de febrero de 2018 de la Comisión Mixta de las Cortes Generales para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos, ejercicios 2014 y 2015, indica la necesidad de “Clarificar los mecanismos para la colaboración entre los grupos institucionales y los partidos políticos que tenga expresión económica, diferenciando entre las prestaciones de servicios entre ambos y las aportaciones previstas en el artículo 2.uno e) de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, permitidas estas sin un carácter finalista” (Boletín Oficial del Estado, n.º 101, de 26 de abril de 2018, pág. 44930).

Así, tal y como viene señalando el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización, manteniendo la doctrina ya expuesta en la Moción 2001, recomienda a estos efectos que se suscriban convenios entre los partidos políticos y los grupos institucionales, en los que se determinen los servicios que la formación política ha de prestar a los grupos, con una valoración económica de los mismos, así como el importe a aportar anualmente por parte de los grupos para compensar el coste de dichos servicios.

El ANEXO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE VOX Y EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN CATALUÑA, formalizado el pasado 16 de junio de 2023, establece en el punto PRIMERO: CONVENIO COLABORACIÓN que la misma consistirá en la prestación de soporte técnico y asistencia jurídica para dar cobertura y apoyo para el correcto y eficaz ejercicio de su labor, como contrapartida a la aportación para el Ejercicio 2023 de **315.000,00 euros**.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR TIPOLOGÍAS.

En este apartado se analizarán las partidas que componen las cuentas anuales, empezando por el resultado y terminando por el efecto acumulado en el balance.

4.1 CUENTA DE RESULTADOS

4.1.1 Ingresos Públicos

La única fuente de ingresos que tiene el grupo es la subvención anual de los grupos del Parlamento de Cataluña que se rige por el acuerdo de la mesa ampliada de 27 de abril de 2022 en aplicación del Artículo 33.1 del Reglamento del Parlamento de Cataluña de 2018.

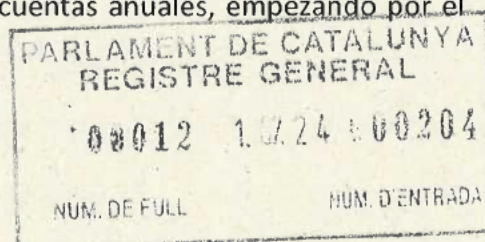
La asignación de 2023 de Vox considera que el grupo de VOX está formado por 10 diputados desde la pérdida de un diputado desde el 2 de noviembre de 2022 según Acuerdo de la mesa del Parlamento de 2 de noviembre de 2022.

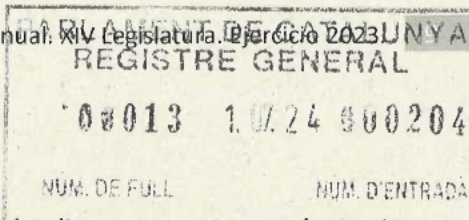
Las subvenciones anuales a los grupos quedan fijadas, según documento alojado en la propia web del Parlamento en las siguientes cifras.

Exercici 2023

El Parlament assigna una subvenció anual a cada grup parlamentari per exercir les seves funcions, tenint en compte la importància de cada grup (art.33 RPC).

Grup parlamentari	Import €
Socialista i Units per Avançar	3.000.140,46
Esquerra Republicana de Catalunya	3.000.140,46
Junts per Catalunya	2.919.090,45
Vox en Catalunya*	971.493,24
CUP-Un Nou Cicle per Guanyar	902.005,13
En Comú-Podem	820.955,12
Ciutadans	678.125,09
Mixt	343.880,04





4.1.2 Gastos de personal

El personal de apoyo al Grupo VOX está compuesto por el contratado directamente por el propio Grupo y por los que contrata el Parlamento de Cataluña asignados a VOX. De estos hay nueve módulos de los que VOX ha consumido todos.

CONTRATADO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Grupo Parlamentario	9	9	10	10	10	8	8	8	7,50	8,25	3,75	5,50
Parlamento Cataluña	6	6	6	6	6	6,5	6	6	5,25	3,3	9	9
Total	16	16	17	17	17	15,5	15	15	13,75	11,55	12,75	14,5

En esta tabla, se muestra el reparto del personal a cierre del año dividido por sexos, categoría profesional y entidad contratante:

Personas por contratante y sexo				
PUESTO	Grupo Parlamentario		Parlamento	
	H	M	H	M
Administrativo		0,5	1	1
Director General Parlamentario				1
Asesor			1	2
Comunicación		1	2	1
Diputados		3		
Total		4,5	1	5

Finalmente, en la última tabla de esta sección se muestran los costes de personal contratado por El Grupo comparados con las cifras de 2022.

Gastos de personal	2023	2022
Gasto de Personal	217.056,13	226.504,58
Seguridad Social	89.145,23	57.454,93
Total	306.201,36	283.959,51

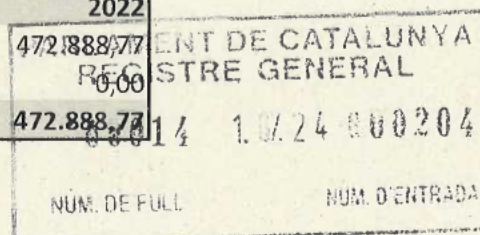
4.1.3 Servicios exteriores y aprovisionamientos.

El total contabilizado como servicios exteriores es de 329.115,79 euros cuya distribución por tipo de servicio es la siguiente:

Concepto	Total
Viajes	129.838,60
Servicios dirección política	58.391,59
Gestoría y servicios jurídicos	57.608,26
Eventos	25.748,05
Otros	20.777,18
Comunicación	19.654,82
Alquiler Plaza de garaje	17.097,29
Aprovisionamientos	1.306,80
Total	330.422,59

Siendo la comparación con el 2022 la siguiente

Gastos de personal	2023	2022
Servicios exteriores	329.115,79	472.888,77
Aprovisionamiento	1.306,80	0,00
Total	330.422,59	472.888,77



4.1.4 Otros gastos de gestión corriente.

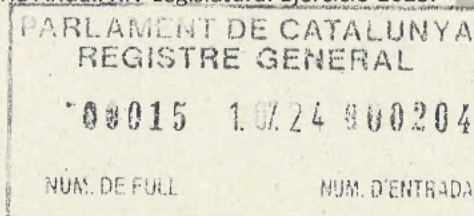
En este epígrafe se han contabilizado las contribuciones al partido que este recibe en compensación por los costes por servicios centralizados que este presta a los grupos parlamentarios. El catálogo de servicios que el partido provee a los grupos se registra en el documento llamado Convenio al que se refiere la presente Memoria en el apartado 3.7

Las aportaciones que El Grupo ha hecho al Partido en virtud del Convenio con máximo de 315.000 euros son las siguientes:

Fecha	Aportación
27/06/2023	157.500,00
20/10/2023	50.000,00
06/11/2023	50.000,00
04/12/2023	57.500,00
Total	315.000,00

4.1.5 Resultado excepcional

Cuenta	Cuenta	Importe	Nota
77800000	Ingresos excepcionales	61,17	Regularización de nóminas
67800000	Gastos excepcionales	672,71	Regularización de abonos 2021
67800000	Gastos excepcionales	335,22	Donativo asociación recargo AEAT
Total		-946,76	



4.2 Balance de situación

4.2.1 Deudores y otras cuentas cobrar

Este epígrafe incluye importes recuperables por el Grupo correspondientes a pagos realizados durante el ejercicio. Este importe ha sido recuperado en su totalidad durante el ejercicio 2024.

Cuenta	Cuenta	Importe
44900000	Otros deudores	5.994,00
46000000	Anticipos de remuneraciones	1.250,00
Total		7.244,00

En este ejercicio 2023 se han corregido unos saldos procedentes de 2021 de acreedores diversos y deudores generados por el mismo concepto por un importe de 111.372,94 euros.

Deudores	2023	2022
III Deudores y Cuentas a cobrar	7.244,00	111.372,94
Total	7.244,00	111.372,94

4.2.2 Tesorería.

El detalle de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El Grupo dispone de una única cuenta corriente, en el Banco de Santander con número ****9810 de funcionamiento ordinario, no hay caja en efectivo.

Tesorería	Importe
Tesorería a 31/12/2022	146.267,43
Tesorería a 31/12/2023	62.167,26
Diferencia	-84.100,17

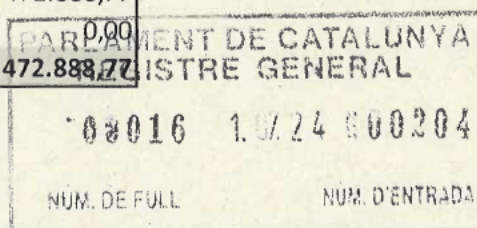
4.2.3 Patrimonio Neto.

El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Movimiento	Importe
Patrimonio a 31/12/2022	3.399,79
Resultado del ejercicio 2023	18.922,53
Correcciones contra patrimonio en 2023.	0,00
Patrimonio a 31/12/2023	22.322,32

Siendo la comparación con el 2022 la siguiente

Gastos de personal	2023	2022
Servicios exteriores	329.115,79	472.888,77
Aprovisionamiento	1.306,80	0,00
Total	330.422,59	472.888,77



4.1.4 Otros gastos de gestión corriente.

En este epígrafe se han contabilizado las contribuciones al partido que este recibe en compensación por los costes por servicios centralizados que este presta a los grupos parlamentarios. El catálogo de servicios que el partido provee a los grupos se registra en el documento llamado Convenio al que se refiere la presente Memoria en el apartado 3.7

Las aportaciones que El Grupo ha hecho al Partido en virtud del Convenio con máximo de 315.000 euros son las siguientes:

Fecha	Aportación
27/06/2023	157.500,00
20/10/2023	50.000,00
06/11/2023	50.000,00
04/12/2023	57.500,00
Total	315.000,00

4.1.5 Resultado excepcional

Cuenta	Cuenta	Importe	Nota
77800000	Ingresos excepcionales	61,17	Regularización de nóminas
67800000	Gastos excepcionales	672,71	Regularización de abonos 2021
67800000	Gastos excepcionales	335,22	Donativo asociación recargo AEAT
Total		-946,76	

“El Grupo” está exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En Barcelona, a 30 de Junio de 2024.



Fdo. D. Juan de la Cruz Garriga Domenech

Portavoz Grupo Parlamentario VOX Parlamento Cataluña

